

2026

POLITICA DE GESTION ESTADISTICA



MUSEO
Casa de la Memoria



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Luis Eduardo Vieco Maya
Director General

Mariana Restrepo Bedoya
Subdirectora Administrativa

Carlos Ignacio Bernal Yong
Secretario Técnico
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Miguel Ángel Rivillas Ramírez
Contratista Profesional Gestión de Calidad

Política de Gestión Estadística

Aprobado mediante Acta 004 del 27 de abril del 2026
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Museo Casa de la Memoria

Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario

Teléfono: (604) 520 20 20

Correo

Electrónico:

contacto@museocasadelamemoria.gov.co

notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co

Página Web:

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/>

Medellín, Antioquia

© 2026

INTRODUCCIÓN

El Museo Casa de la Memoria, en su calidad de establecimiento público del orden distrital, reconoce la gestión de la información estadística como un componente estratégico para el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia, la generación de valor público y la garantía del acceso a la información por parte de la ciudadanía.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Estadístico Nacional (SEN), liderado por el DANE, la gestión estadística se orienta a asegurar que la información producida por la entidad sea pertinente, confiable, oportuna, accesible y útil para la formulación de políticas, la evaluación de la gestión institucional y la construcción de memoria histórica.

En el contexto del Museo, la información estadística adquiere una relevancia particular, en tanto permite visibilizar dinámicas sociales relacionadas con la memoria, la participación ciudadana, los procesos pedagógicos y las experiencias de las víctimas. En este sentido, la política promueve el uso ético, responsable y transparente de los datos, contribuyendo a la construcción de conocimiento y al fortalecimiento del control social.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales para la producción, gestión, calidad, acceso y uso de la información estadística y de los registros administrativos del Museo Casa de la Memoria, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, garantizar la transparencia y contribuir a la generación de valor público.

ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Museo Casa de la Memoria, así como a todos los servidores públicos, contratistas y aliados que generan, administran o utilizan información estadística o registros administrativos.

Incluye la información derivada de procesos misionales como la investigación, pedagogía, museografía, atención al ciudadano y participación, así como los registros administrativos asociados a la gestión institucional.

Su implementación se desarrollará de manera progresiva, de acuerdo con las capacidades institucionales y las necesidades de los grupos de valor, garantizando la articulación entre dependencias y la coherencia con los lineamientos del DANE y del MIPG.

LINEAMIENTOS GENERALES

Planeación estadística institucional

El Museo Casa de la Memoria desarrollará un proceso de planeación estadística que permita organizar, priorizar y fortalecer la producción y uso de la información estadística institucional. Para ello, se diseñará e implementará un Plan Estadístico Institucional, que definirá objetivos, metas, indicadores y acciones orientadas a mejorar la calidad, accesibilidad y uso de la información.

Para su desarrollo, el Museo realizará la identificación y caracterización de la información estadística existente, los indicadores estratégicos y los registros administrativos, tal como lo establece la política nacional. Asimismo, se elaborarán diagnósticos que permitan evaluar el estado de la información, su calidad, disponibilidad y uso en la toma de decisiones.

Como resultado, el Museo contará con una hoja de ruta que permitirá fortalecer la producción de información estadística en el corto, mediano y largo plazo, alineada con sus objetivos misionales y las necesidades de la ciudadanía.

Fortalecimiento de registros administrativos

El Museo Casa de la Memoria fortalecerá sus registros administrativos como fuente clave para la generación de información estadística, reconociendo que estos constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones y la evaluación institucional.

En este sentido, se realizarán diagnósticos de los registros existentes, identificando su calidad, estructura, uso y potencial de aprovechamiento estadístico. A partir de estos diagnósticos, se diseñarán y ajustarán los registros administrativos para facilitar su integración en procesos de análisis e indicadores institucionales.

Adicionalmente, el Museo implementará mecanismos para garantizar la confidencialidad y protección de los datos, incluyendo procesos de anonimización cuando sea necesario, especialmente en información relacionada con víctimas del conflicto armado, asegurando un enfoque ético y diferencial en el manejo de la información.

Calidad de la información estadística

El Museo garantizará que la información estadística producida cumpla con criterios de calidad, tales como relevancia, precisión, oportunidad, coherencia y comparabilidad, en concordancia con los lineamientos del DANE y la normativa vigente .

Para ello, se implementarán estándares, clasificaciones, nomenclaturas y metodologías que permitan asegurar la consistencia de la información, así como la

documentación de procesos mediante fichas técnicas de indicadores, registros administrativos y operaciones estadísticas.

Así mismo, se desarrollarán procesos de autoevaluación periódica de la calidad estadística, que permitan identificar oportunidades de mejora y fortalecer la confiabilidad de la información institucional.

Producción y uso de información estadística

El Museo promoverá la producción de información estadística relevante para la toma de decisiones, la evaluación de la gestión institucional y la formulación de políticas públicas relacionadas con memoria, cultura y participación.

En este sentido, la información estadística será utilizada como insumo fundamental en la planeación institucional, la medición de resultados, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control social. Se garantizará que la información producida sea accesible para la ciudadanía, en cumplimiento de la Ley 1712 de transparencia.

Adicionalmente, el Museo fomentará el uso de la información estadística en la construcción de conocimiento, la investigación y la generación de narrativas de memoria, contribuyendo a la comprensión de las dinámicas sociales y culturales del territorio.

Acceso, difusión y transparencia de la información

El Museo Casa de la Memoria garantizará el acceso a la información estadística mediante su publicación en canales institucionales, asegurando que sea clara, comprensible y accesible para todos los ciudadanos.

Se promoverá el uso de herramientas digitales, visualizaciones y lenguaje claro para facilitar la comprensión de la información, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.

En coherencia con la Ley 1712 de 2014, la información estadística será publicada de manera proactiva, garantizando su disponibilidad y contribuyendo al ejercicio del control social.

Articulación con el Sistema Estadístico Nacional

El Museo Casa de la Memoria adoptará los lineamientos técnicos definidos por el DANE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, asegurando la coherencia de sus procesos estadísticos con los estándares nacionales e internacionales .

En este marco, el Museo promoverá la interoperabilidad de la información, la estandarización de procesos y la articulación con otras entidades, contribuyendo a la construcción de un sistema estadístico robusto y confiable.

RESPONSABLES

La implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística será responsabilidad de:

Alta Dirección

Garantizar la implementación de la política, asignar recursos y asegurar su alineación con el direccionamiento estratégico.

Oficina de Planeación

Liderar la formulación, implementación y seguimiento de la política, coordinar la producción de indicadores y consolidar la información estadística institucional.

Área de Tecnologías de la Información

Garantizar la infraestructura tecnológica, la disponibilidad de sistemas de información y el desarrollo de herramientas para la analítica institucional.

Dependencias misionales

Generar, validar y reportar información estadística, asegurando su calidad, oportunidad y pertinencia.



Todos los servidores públicos y contratistas

Garantizar el uso adecuado de la información y contribuir a la calidad y confiabilidad de los datos institucionales.

